

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**TIELMES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el 2016 por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno por las personas legitimadas para ello según la legislación vigente. Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, publicándose el anuncio con su resumen por capítulos.

En Tielmes, a 4 de diciembre de 2015. El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.
(03/35.662/15)

